



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS
Índice en la página 33

ContPAQ

MUEBLES ZAYRA S.A. DE C.V. 2010
Estado de Posición Financiera, Balance General al 31/12/2010

Hoja: 1
Fecha: 18/01/2011

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	0.01	I.V.A TRASLADADO	18,551.29
CLIENTES POR VENTAS EN AE	171,516.49	I.V.A POR PAG.DIFERIDO	5,389.73
I. D. E. RETENIDO	9,381.00	ACREEDORES DIVERSOS	3,747.98
SUBSIDIO AL EMPLEO	134,389.49	AMORTIZACION CREDITO INFC	1,572.30
Total CIRCULANTE	315,286.99	Total CIRCULANTE	29,261.30
FIJO		FIJO	
Total FIJO	0	Total FIJO	0
Total ACTIVO	315,286.99	Total PASIVO	29,261.30
SUMA DEL ACTIVO		SUMA DEL PASIVO	
	315,286.99		29,261.30
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	
		CAPITAL SOCIAL	1'000,000.00
		RESULTADO EJERCICIO ANTS	99,066.55
		Total CAPITAL	1'099,066.55
		Utilidad o (perdida) del Ejercicio	-813,040.86
		SUMA DEL CAPITAL	286,025.69
		SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	
			315,286.99

ELABORADOR:

LUIS RAFAEL ARTEAGA ELIAS



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2927/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. JESUS ANTONIO PACHECO BECERRIL, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE RAÚL EDGARDO MARTÍNEZ MAYTORENA CONTRA MIGUEL CRUZ AYALA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE TREINTA HORAS, DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2011, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO MERCANTIL, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1) PREDIO URBANO MARCADO CON EL LOTE NÚMERO 16, DE LA MANZANA 95 Y 97, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO BAHÍA DE KINO, Y SU CONSTRUCCIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE DE 165.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO AL NORTE EN 7.50 METROS CON LOTE 27; AL SUR EN 7.50 METROS CON LOTE 02, AL ESTE 22.00 METROS CON LOTE 17, Y AL OESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 15, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO, 187669, VOLUMEN 331, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992, CLAVE CATASTRAL 360022095025; 2) LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL LOTE NÚMERO 16, DE LA MANZANA VIII, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, CITO EN CALLE CASA BLANCA NÚMERO 75, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 320.93 METROS CUADRADOS; COLINDANDO AL NORTE EN 16.50 METROS CON LOTES 13 Y 14; AL SUR EN 16.70 METROS CON CALLE CASA BLANCA, AL ESTE EN 20.70 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE EN 18.20 METROS CON LOTE 15 BIS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NÚMERO 105935, VOLUMEN 192, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1980, CLAVE CATASTRAL 360012315025, SIRVIENDO DE BASE DEL REMATE PARA EL PRIMERO DE ELLOS LA CANTIDAD DE \$594,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA EL SEGUNDO DE ELLOS LA CANTIDAD DE \$835,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); SIENDO

POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 2 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-
A206 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

UNIÓN CRÉDITO INDUSTRIAL SUR SONORA SA DE CV REPRESENTANTE LEGAL. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 241/10 PROMOVIDO RAÚL HUMBERTO PARRA ÁVILA CONTRA USTED EMPLAZÁNDOLE TÉRMINO CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE DEMANDA OPONGA EXCEPCIONES SEÑALE DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE NO HACERLO SUBSECUENTES Y PERSONALES SE HARÁN EN ESTRADOS JUZGADO QUEDANDO SU DISPOSICIÓN COPIA TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.-
A207 8 9 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 557/2001, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL S.N.C INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN LIQUIDACION EN CONTRA DE JOSE LUIS QUINTANA MONTIEL, HUMBERTO QUINTANA LOYA, CIRIA TERESA MONTIEL DE QUINTANA, CARLOS HUMBERTO QUINTANA MONTIEL Y BERTHA ALICIA ARVIZU DE QUINTANA, ORDENOSE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO RÚSTICO CUARTEL VALLE DEL YAQUI, SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTÁREAS, UBICADAS LOTE 02, MANZANA 621 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00 METROS CON LOTE 500.00 METROS; AL SUR EN 200.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 03; AL OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 01., INSCRITA BAJO EL NUMERO 62,119 VOLUMEN 171 DE LA SECCION PRIMERA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE



ESTA CIUDAD 2.-PREDIO RÚSTICO, CUARTEL VALLE DEL YAQUI, SUPERFICIE DE 15-02-05 HECTÁREAS EN FRACCION PONIENTE LOTE 07 Y LOTE 06, MANZANA 621 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 300.41 METROS CON CALLE 500; AL SUR EN 300.41 METROS CON FRACCION DEL LOTE 16 Y 17; AL ESTE EN 500.00 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 07; AL OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 05, INSCRITA BAJO EL NUMERO 83833, VOLUMEN 208, DE LA SECCION PRIMERA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)POR LO QUE HACE AL PRIMER INMUEBLE, Y LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) RESPECTO DEL SEGUNDO INMUEBLE AMBOS CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION; REMATE VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO FIJÁNDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- CD. OBREGÓN, SONORA, 10 DE DICIEMBRE DE 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-
A208 8 9 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1419/2003, PROMOVIDO POR INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA CONTRA JOSE TADEO OLIVARRIA RIVERA Y ROSA RIVERA SALAZAR, ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LOTE 05, MANZANA 28, CON SUPERFICIE DE 152.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 19.00 METROS CON PASEO DE LAS PALMAS; AL ESTE EN 8.00 METROS CON CALLE TABASCO Y AL OESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 6 DE LA COLONIA MAXIMILIANO R. LOPEZ, INSCRITA BAJO EL NUMERO 91826 REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO 1, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS

TERCERAS PARTES DE \$163,000.00 CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO FIJÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-
A209 8 9 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: MARIA ANTONIETA AYALA COTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1198/09 PROMOVIDO POR AIDA ELENA RUIZ ZAZUETA CONTRA USTED, POR DESCONOCERSE DOMICILIO, POR AUTO FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$45,000.00 ((CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS A), B), C), HACIENDOLE SABER TIENE TERMINO CUARENTA DÍAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA EN SU CONTRA Y Oponer defensas, excepciones o tuviere hacer valer, asi tambien dentro dicho termino señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibiendolo no hacerlo asi, las subsecuentes notificaciones y aun de carácter personal surtirán efecto por lista de acuerdo, las copias relativas al traslado se encuentran disposicion local juzgado para se instruya en ellas, notifiquese personalmente; asi acuerdo y firmo c. lic. Zaid Ismael Montaña Peña Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, ante Secretaria Segunda de Acuerdos.- Ciudad Obregón, Sonora, Diciembre 6 del 2010.- Secretario Segundo de Acuerdos.- Lic. José Ignacio Cincó Franco.- Rubrica.-
A264 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V.,



SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA FAUSTO VELAZQUEZ ANGUIANO, EXPEDIENTE N° 2147/2007, ANTE JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: LOTE 2 (DOS) DE LA MANZANA 6 (SEIS) CON SUPERFICIE DE 182.16 M2 (CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS DIECISEIS DECIMETROS DE METRO CUADRADO) Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 57 (CINCUENTA Y SIETE) UBICADA EN CALLE EL ENCINO, ESQUINA CON CIRCUITO DEL NOGAL, MISMO INMUEBLE QUE FORMA PARTE DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL BOSQUE, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.02 M (ONCE METROS, CERO DOS CENTIMETROS), CON LOTE 1 (UNO) MANZANA 6 (SEIS); AL SUR EN 9.80 M (NUEVE METROS OCHENTA CENTIMETROS), CON CALLE DEL ENCINO; AL ESTE EN 17.54 M (DIECISIETE METROS CINCIENTA CENTIMETROS), CON CIRCUITO DEL NOGAL; Y AL OESTE EN 17.50 M (DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS), CON LOTE 3 (TRES) MANZANA 6 (SEIS). INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESA CIUDAD BAJO NUMERO 348511, VOLUMEN 16093, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 20 DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A316 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1290/2009 PROMOVIDO MARCO ANTONIO GONZALEZ BELTRAN CONTRA MARÍA DE LOURDES GUERRA BELTRÁN. ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 1).- LOTE URBANO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO LOTE 22, MANZANA 13, URBANIZABLE 2 LOCALIZADO EN LA FRACCIÓN B CON SUPERFICIE 66.00 METROS

CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 11.00 METROS CON MURO COMÚN FRACCIÓN A, AL SUR 11.00 METROS CALLE GALEANA, AL ESTE 6.00 METROS LOTE 21, OESTE, 6.00 METROS CALLEJÓN GUATEMALA. VEINTE POR CIENTO QUE LE CORRESPONDE EL LOTE Y CONSTRUCCIÓN CONSISTENTE EN LOS LOTES 13, 14, MANZANA 26 CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 17.50 METROS CALLE GALEANA, AL SUR 17.50 METROS FRACCION PONIENTE LOTE 15, AL ESTE, 20.00 METROS FRACCION ORIENTE LOTES 13 Y 14, Y AL OESTE, 20.00 METROS CALLE CHIHUAHUA. 3).- PREDIO RUSTICO LOCALIZADO FRACCIÓN SEIS, UBICADO FRACCIÓN CENTRAL LOTE 21 CUADRILATERO III BACUM, SONORA, SUPERFICIE 1,14-60.80, COLINDA, ALNORTE, EN 72.6200 METROS CON FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 21, AL SUR, 72.6200 METROS CALLE BASE, AL ESTE, 156.9100 METROS CON FRACCION 5 Y AL OESTE, 157.5000 METROS CON PROPIEDAD SR. RAUL AYALA GODOY. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SE CONSIDEREN CON DERECHO. SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES PARA EL PRIMER INMUEBLE 325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL SEGUNDO INMUEBLE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL TERCER INMUEBLE \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARSE EN ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL CUATRO DE MARZO DEL 2011.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 19 DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.-
A335 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 59/2008 PROMOVINDO HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y CONTINUADO POR FC ACQUISITIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA ISAAC MARTINEZ AGUERO, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 180202341030, LOTE 09, MANZANA 112, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA,



LOCALIZACION CALLE PASEO DE LA CRUZ.
NUMERO 223 PONIENTE, SUPERFICIE DE 130.0000
METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN
6.5000 METROS CON CALLE PASEO DE LA CRUZ,
AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTES 29 Y 28,
AL ESTE EN 20.000 METROS CON LOTES 10 Y AL
OESTE EN 20.000 CON LOTE 08. SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS
PARTES DE DOSCIENTOS OCHENTA MIL
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.,
CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES,
REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS DEL
DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE EN
LOCAL DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGÓN,
SONORA, ENERO 25 DEL 2011.- SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.-
RUBRICA.-

A336 10 11 13

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 373/2007 RELATIVO AL
JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C.
RAMON MIGUEL PADILLA ARVIZU, EN CONTRA DE
MARTIN MORENO GONZALEZ Y MARIA SOLEDAD
ORDUÑO COBARRUVIAS, SE SEÑALARON LAS
NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL 2011
PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE EN ESTE
H. JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN
LOTE 25, MANZANA XIV, UBICADO EN CALLE
CHUREA NUMERO 117 DEL FRACCIONAMIENTO
TERRANOVA, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO,
SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.250 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON
CALLE CHUREA; AL SUR EN 6.50 CON LOTE 4; AL
ESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 26 Y ; AL
OESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 24; INSCRITO
EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL
NUMERO 189.851, VOLUMEN 334 DE LA SECCIÓN
PRIMERA DE FECHA 14 DE ENERO DE 1993,
CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO EL PRECIO
BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$278,200.00 Y
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-
HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE ENERO DE 2011.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
ROMINA MOLINA AMAVIZCA.- RUBRICA.

A172 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO. EXPEDIENTE N° 808/1997.
PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO INVERLAT,
EN CONTRA DE BEATRIZ GUTIÉRREZ SÁNCHEZ DE
REGIN Y OTRO C. JUEZ SEÑALÓ LAS OCHO HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE
FEBRERO DE DOS MIL ONCE, PARA LA DILIGENCIA
DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL
SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO, NÚMERO 04,
MANZANA 57, CASA HABITACION SOBRE LA CALLE
AMÉRICAS NÚMERO 20, SUPERFICIE DE 150.00
METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN
10.00 METROS CON CALLE MICHOACAN; AL SUR EN
10.00 METROS CON LOTE SIETE; AL ESTE EN 15.00
METROS CON LOTE NÚMERO TRES; AL
OESTE EN 15.00 METROS CON CALLE AMÉRICAS;
INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD,
BAJO NÚMERO 203,906, VOLUMEN 348, SECCIÓN I,
DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1994, SIRVIENDO
COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE
\$323,900.00 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL
NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-
HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE ENERO DE 2011.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.
A174 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 57/2001 RELATIVO AL
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SOLIDA
ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL V ARIABLE EN CONTRA DE
GLORIA MARIA ROBLES CORONADO SE
SEÑALARON LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 22 DE
FEBRERO DEL 2011, PARA QUE TENGA LUGAR
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE
BIEN INMUEBLE. LOTE DE TERRENO URBANO NO.
12 MANZANA 17 Y CASA HABITACIÓN EN EL
CONSTRUIDA, UBICADO EN CALLE CARLOS
CARLON ZAMBRANO NO. 28 DEL
FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS SECCION
PRIMERA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE



126.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 07.00 METROS CON LOTE 39, AL SUR EN 07.00 METROS CON LOTE CON CALLE CARLOS CARLON ZAMBRANO, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 11 Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 13. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NO.211.991 VOLUMEN 442, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROMINA MOLINA AMAVIZCA.- RUBRICA.- A210 8 10

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 556/2005 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CEDIDO A SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA MARIA AMPARO MARTINEZ SALOMON, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NORTE LOTE 6, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, SECCION ALAMEDA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 106.0300 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.3600 METROS CON FRACCION SUR LOTE 5, AL SUR EN 18.3600 METROS CON FRACCION SUR MISMO LOTE 6, AL ESTE EN 5.7750 METROS CON CALLE ISLA MARTINICA, AL OESTE EN 5.7750 METROS CON FRACCION NORTE LOTE 15. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$178,500.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE FEBRERO AÑO DOS MIL ONCE, DIEZ HORAS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 3 DEL 2011.- SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A211 8 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 184/2008 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EN CONTRA DE MANUEL HUMBERTO GUTIÉRREZ BRICEÑO, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO AGRÍCOLA MARCADO CON EL NÚMERO 16, DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA, DEL VALLE DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1000.00 METROS CON ARROYO DE LA SOLEDAD; AL SUR EN 1000.00 METROS CON TERRENO BALDÍO; AL ESTE EN 1000.00 METROS CON LOTE NÚMERO 15; AL OESTE EN 1000.00 METROS CON EJIDO MATANCITAS. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN REMATE, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$2'687,300.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; SE HACE SABER A PERSONAS INTERESADAS EN INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE ORDENADA, QUE DEBERÁN REALIZAR EL DEPÓSITO QUE EXIGE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESTINADA PARA TAL EFECTO, POR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO DEL PRECIO BASE DEL REMATE, PARA LO CUAL, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE EL JUZGADO A OBTENER PAPELETA PARA REALIZAR LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO RESPECTIVA, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS COMO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 4 DEL 2010(SIC).- SECRETARIO SEGUNDO



DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS
VERDUGO.- RUBRICA.-
A224 8 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: JORGE LUJAN MUÑOZ.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT DEMANDO A JORGE LUJAN MUÑOZ EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 252/2010 ESTE TRIBUNAL LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ASIMISMO HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA A ONCE DE DICIEMBRE DE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.
A265 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. MARGARITO ENRIQUEZ CRUZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1057/2009, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009 Y DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, SE ORDENA

EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F) DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A266 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. AGUSTIN ADOLFO CALVO MOLINA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 2254/2009, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 06 DE ENERO DEL AÑO 2010 Y DE FECHA 07 DE ENERO DEL AÑO 2011, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DONDE SE LE RECLAMA EN EL CAPITULO DE PRESTACIONES QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO II, DE LA PÁGINA 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en



LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 13 DEL 2011.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A267 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A: MARIA NEREYDA GIL MONTOYA.- EXPEDIENTE NO. 2500/2009, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE MARIA NEREYDA GIL MONTOYA, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN SU CASO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN CONFORME A DERECHO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- H. NOGALES, SONORA, A 11 DE ENERO DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A289 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO EN CONTRA DE JOSE LUIS NAVARRO VALENCIA Y MA DOLORES GARCIA ARREDONDO, POR DESCONOCER SU DOMICILIO SE ORDENÓ EMPLAZAR AL DEMANDADO POR EDICTOS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LA TRIBUNA

Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO EN PLAZO LEGAL CONCEDIDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AÚN PERSONALES SE HARÁN POR CEDULAS PUBLICADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO DESIGNO PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE HIPOTECADO Y MANIFIESTE RESPECTO A LA DEPOSITARIA, COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN SECRETARÍA CIVIL. EXPEDIENTE 648/2010.- SAN LUIS R. C., SONORA; 14 DE ENERO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A290 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. FRANCISCO JAVIER BRISEÑO MORENO Y MARTHA OLIVIA URIAS VALENZUELA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1986/08, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, RECLAMANDO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CRÉDITO, SE LE RECLAMAN A LOS C. FRANCISCO JAVIER BRISEÑO MORENO Y MARTHA OLIVIA URIAS VALENZUELA LAS PRESTACIONES SEÑALADOS EN EL NÚMERO I INCISOS A), B), C), D), E), F), ASÍ COMO EN EL NUMERAL II, QUE SE MENCIONAN EN EL CAPÍTULO DE LAS PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER



PERSONAL, SE LES HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A291 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. FERNANDO OMAR DIAZ PEREZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 2155/08, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2009 Y 28 DE OCTUBRE DE 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, RECLAMANDO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO CONCEDIDO AL HOY DEMANDADO, SE LE RECLAMAN AL C. FERNANDO OMAR DIAZ PEREZ LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), F), QUE SE MENCIONAN EN EL CAPITULO DE LAS PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A292 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1148/2004 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CEDIDO A SCRAP I I, S. DE R.L. DE C.V. CONTRA JESUS ANTONIO VIZCARRA LOPEZ Y SAHARA ELVIA SERVIN RAMIREZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 17, MANZANA B, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CHIHUAHUA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 129.5000 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.0000 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 7.0000 METROS CON PRIVADA SAHUARO; AL ESTE EN 18.5000 METROS CON LOTE 18; AL OESTE EN 18.5000 METROS CON LOTE 16; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$310,000.00 (TRESIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOS DE MARZO AÑO DOS MIL ONCE, NUEVE HORAS.- CD. OBREGÓN, SON., ENERO 17 DE 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.-
A293 10 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1283/1997 PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRA ALBERTO FLORES PARADA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 16, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, TERCERA AMPLIACION ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 203.1600 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.5000 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 10.5000 METROS CON CALLE ESPERANZA; AL ESTE EN 19.3500 METROS CON LOTE 18; AL OESTE EN 19.3500 METROS CON LOTE 14, TODOS DE LA MISMA MANZANA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES



SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$1'185,804.00 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE FEBRERO AÑO DOS MIL ONCE, OCHO HORAS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 10 DEL 2010(SIC).- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LETRO MEJIA.- RUBRICA.- A294 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE JUSTINO QUILES LOPEZ, EL JUEZ CIVIL DE SAN LUIS R.C SONORA SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE MARZO DEL 2011, PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIENDO EL SIGUIENTE: LOTE NÚM. 3, DE LA MANZANA NÚM. 1829 DE ÉSTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 493.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 21.85 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL SUR, EN 21.90 METROS CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS B; AL ESTE, EN 22.75 METROS CON LOTE NUMERO 2; Y AL OESTE, EN 22.40 METROS CON LOTE 4 Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 306 DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS B ENTRE 3 Y 4. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$582,000.00 PESOS (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 709/2009.- SAN LUIS R. C., SONORA, ENERO 19 DEL 2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A295 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V., SOFOM ENR EN CONTRA DE OMAR TORRES QUIJADA Y MAYRA PATRICIA MALDONADO VALLES, EL JUEZ CIVIL DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE MARZO DEL 2011, PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIENDO EL SIGUIENTE: LOTE NÚM. 12, DE LA MANZANA NÚM. 1 DE ÉSTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 206.73 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL SUR, EN 15.71 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, EN 5.36 METROS CON CALLE SAMUEL OCAÑA; AL SURESTE, EN 6.93 METROS CON CALLE SAMUEL OCAÑA; Y AL OESTE, EN 11.90 METROS CON CALLE PALO FIERRO. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$310,000.00 PESOS (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 707/2009.- SAN LUIS R.C., SONORA, ENERO 19 DEL 2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A296 10 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 298/2006, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER S.A. ANTES BANCA SANTANDER SERFIN S.A., EN CONTRA DE JOSE LAMBERTO ROBLES VALDEZ Y GUADALUPE NOGALES VILLEGAS, SE CONVOCA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2011, EL BIEN HIPOTECADO, CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE IGNACIO SOTO NUMERO 123 FRACCIONAMIENTO JEREZ DEL VALLE, LOTE DE TERRENO 6 (SEIS, MANZANA XII (DOCE), DE ESTA CIUDAD; CON SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 7; AL SUR, EN 17.50 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 16; Y, AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE IGNACIO SOTO; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NO. 165025, VOL. 293, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 1989; PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE EN SEGUNDA ALMONEDA LA CANTIDAD DE \$176,500.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS EL 20 POR CIENTO, POR LO QUE LA POSTURA LEGAL PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO SERÁ LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$141,200.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR TRATARSE



EN SEGUNDA ALMONEDA, EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA Y SER CONSIDERADO POSTOR, SE REQUIERE LA EXHIBICIÓN O CONSIGNACIÓN DE UN DEPÓSITO EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL BIEN QUE SE PRETENDA ADQUIRIR POR EL POSTOR.- HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE ENERO DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.- A297 10 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. SELENE LIZETH GARCÍA ALCANTAR PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1156/2009, PROMOVIDO POR THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADA HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA Y ESTE A SU VEZ POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LIC. JOSÉ LUIS DE JESÚS BARRAGAN RUIZ EN CONTRA DE SELENE LIZETH GARCÍA ALCANTAR, SE ORDENÓ NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: RESOLUTIVOS:- PRIMERO: ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO: LA PARTE ACTORA HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO FUE JUZGADO EN REBELDÍA.- TERCERO: SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CELEBRADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 25787, VOLUMEN 613, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL 2005.- CUARTO: SE CONDENA A LA DEMANDADA SELENE LIZETH GARCÍA ALCANTAR, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, REPRESENTADA EN EL PRESENTE JUICIO POR SU APODERADA HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, LA CANTIDAD DE 142,804.27 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS CUATRO PUNTO VEINTISIETE UNIDADES DE INVERSIÓN), O SU EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL, ESTO ES LA CANTIDAD DE \$605,230.63 (SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS DOSCIENTOS TRAEINTA PESOS 63/100 MONEDA NACIONAL), DE ACUERDO DE ACUERDO AL VALOR DE LAS UDIS, AL DÍA 10 DE ABRIL DEL 2009, ESTO ES A RAZÓN DE 4.238183, O SU EQUIVALENCIA A LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO POR CONCEPTO DE CAPITAL O SUERTE PRINCIPAL POR SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO INICIAL OTORGADO Y DISPUESTO CONFORME A LO PACTADO EN LAS CLAUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DEL CONTRATO DE CRÉDITO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN - QUINTO:- DE IGUAL FORMA, SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 1,756.11 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO ONCE UNIDADES DE INVERSIÓN) O SU EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL, ESTO ES LA CANTIDAD DE \$7,442.72 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), DE ACUERDO AL VALOR DE LAS UDIS, AL DÍA 10 DE ABRIL DEL 2009, ESTO ES A RAZÓN DE 4.238183, O SU EQUIVALENCIA A LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO POR CONCEPTO DE SALDO DE LAS MENSUALIDADES VENCIDAS Y NO PAGADAS CORRESPONDIENTES AL VENCIMIENTO DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2008 AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2008, DEL CRÉDITO OTORGADO Y DISPUESTO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE CRÉDITO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN. - SEXTO: DE IGUAL FORMA, SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 57.70 (CINCUENTA Y SIETE PUNTO SETENTA UNIDADES DE INVERSIÓN), O SU EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL, ESTO ES LA CANTIDAD DE 668.36 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN, EN FORMA MENSUAL DEL CRÉDITO ACORDE A LO PACTADO EN LA CLAUSULA CUARTA INCISO B) Y SEXTA INCISO B), DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 10 DE ABRIL DEL 2009, MÁS LAS QUE SE SIGUIERON CAUSANDO HASTA EL ONCE DE JUNIO DEL 2009, DÍA DE PRESENTACIÓN DE DEMANDA Y CUANDO LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO



ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIO SU LEGAL REGULACIÓN.- SEPTIMO: DE IGUAL MANERA, SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 351.80 (TRESCIENTO CINCUENTA Y UNO PUNTO OCHENTA UNIDADES DE INVERSIÓN), O SU EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL, ESTO ES, LA CANTIDAD DE \$1,490.99 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL), DE ACUERDO AL VALOR DE LAS UDIS AL 10 DE ABRIL DEL 2009, ESTO ES A RAZÓN DE 4.238183, SU EQUIVALENCIA LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO POR CONCEPTO DE COMISIÓN POR LA COBERTURA EN FORMA MENSUAL DEL CRÉDITO ACORDE A LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEXTA INCISO B) TERCER PÁRRAFO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2008 AL 10 DE ABRIL DEL 2009, MÁS LAS QUE SIGUIERON CAUSANDO HASTA EL 11 DE JUNIO DEL 2009, DÍA DE PRESENTACIÓN DE DEMANDA Y CUANDO LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIO SU LEGAL REGULACIÓN. - OCTAVO: DE IGUAL FORMA, SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 9,697.30 (NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO TREINTA UNIDADES DE INVERSIÓN UDIS), O SU EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL ESTO ES, LA CANTIDAD DE \$41,098.99 (CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL), DE ACUERDO AL VALOR DE LAS UDIS AL DÍA 10 DE ABRIL DEL 2009, ESTO ES A RAZÓN DE 4.238183, O SU EQUIVALENCIA ALA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS A ACORDE A LO PACTADO EN LA CLAUSULA NOVENA INCISO B) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, CALCULADOS A PARTIR DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2008 AL 10 DE ABRIL DEL 2009, MÁS LOS QUE SE SIGUIERON CAUSANDO HASTA EL 11 DE JUNIO DEL 2009 DÍA DE PRESENTACIÓN DE DEMANDA Y CUANDO LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIO SU LEGAL REGULACIÓN. - NOVENA: POR LOS MOTIVO EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO SE ABSUELVE AL DEMANDADO A PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE PRIMA DE SEGURO, GASTOS DE COBRANZA Y ACCESO LEGAL, G) H) E 1) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES.- DECIMA: HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CON FUNDAMENTO EN EL

ARTICULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, LA DEMANDADA DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- DECIMA PRIMERA: POR ULTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA REO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, SÁQUESE A REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE. - ASI MISMO Y DE ACUERDO AL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON SESENTA DÍAS PARA APELAR LA SENTENCIA DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION CORRESPONDIENTE.- CD. OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 7 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENISE LEPRO MEJIA.- RUBRCA.- A337 10

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A JUICIO A ENRIQUETA MONAREZ RAMIREZ, RADICO SE JUICIO ORDINARIO CIVIL EN SU CONTRA, PROMOVIDO POR ASENCION BELTRAN GARCÍA Y OTRA, EXPEDIENTE 1214/2008 EMPLAZÁNDOLA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CONTESTE DEMANDA, O BIEN, SE ALLANE A LA MISMA Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, POSTERIORES AUN PERSONALES SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO



SECRETARÍA SEGUNDA DEL JUZGADO.-
HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE ENERO DE 2011.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA
PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A213 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1326/09, RADICADO ANTE
EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP
11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE DORA ALICIA
PIZANO MIRANDA, SE ORDENA EMPLAZAR POR
EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE
HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO EL
IMPARCIAL, EN LOS ESTRADOS DE ESTE
JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS
PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES
CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN
COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA
ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO
HACERLO ASÍ, ESTAS SE LE HARÁN POR
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE
CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE
SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE
ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA
SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE
JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE
18 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS
VERDUGO.- RUBRICA.-

A217 8 9 10

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. OMAR GAMEZ FIGUEROA, QUE EN EL
EXPEDIENTE 901/07, RELATIVO AL JUICIO
ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO
DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU
APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR
AUTOS DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2007 Y 2 DE
SEPTIEMBRE DE 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO
POR EDICTOS, RECLAMANDO EL VENCIMIENTO
ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CRÉDITO, SE LE
RECLAMAN AL C. OMAR GAMEZ FIGUEROA LAS
PRESTACIONES A), B), C), D), E), QUE SE
MENCIONAN EN EL CAPITULO DE LAS

PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE
DEMANDA, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN
PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS
A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA
PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A
CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU
CONTRA, Oponer las defensas y
EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER
Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE
DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER
PERSONAL, SE LES HARÁN MEDIANTE CEDULA
QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H.
JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS
COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA
PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN,
SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2010.- SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO
ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A271 9 10 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C.C. MARTIN OSWALDO BERNAL CASTILLO Y
ADRIANA LOURDES NUÑEZ VALENCIA.- QUE EN EL
EXPEDIENTE 1642/2009, RELATIVO AL JUICIO
ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO
DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU
APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR
AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2010 Y
DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, SE
ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN
EJERCICIO DE LA ACCIÓN VENCIMIENTO
ANTICIPADO DONDE SE LE RECLAMAN LAS
SIGUIENTES PRESTACIONES AL C. MARTIN
OSWALDO BERNAL CASTILLO, LAS QUE SE
MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), QUE
SE MENCIONAN EN LA PAGINA 2, Y DE LA C.
ADRIANA LOURDES NUÑEZ VALENCIA, LA
MENCIONADA EN EL PUNTO II, DEL ESCRITO
INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE
LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN
UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA
FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR
LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA,
OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERA QUE HACER VALER Y SEÑALAR
DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,



CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 04 DE ENERO DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.-

A272 9 10 11

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

C. C. SOTO FELIX RAFAEL Y MINJAREZ APODACA MARIA JOSEFA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 579/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2010, 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA Y LA CONSECUENTE DE PAGO DE PESOS, DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I INCISOS A), B), C), D), E) Y EN EL PUNTO II DEL ESCRITO QUE SE ATIENDE DE LAS PÁGINAS 1, 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, PARA Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 18 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A273 9 10 11

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

C. RAMIREZ ROBLES MARTIN JAVIER.- QUE EN EL EXPEDIENTE 845/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 07 DE MAYO DE 2010, 01 DE DICIEMBRE DE 2010 SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA Y LA CONSECUENTE DE PAGO DE PESOS, DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I INCISOS A), B), C), D), E), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, AUMENTANDO EL PLAZO PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN TRES DÍAS MÁS POR RAZÓN DE SU DISTANCIA, PARA Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 18 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A274 9 10 11

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

SALVADOR VARELA AYALA.- C. MARIA ELENA CORNEJO CASTILLO.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1771/2009, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA SALVADOR VARELA AYALA Y



MARIA ELENA CORNEJO CASTILLO, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A SALVADOR VARELA AYALA Y MARIA ELENA CORNEJO CASTILLO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS UNO DE OCTUBRE, CATORCE DE OCTUBRE VEINTITRES DE NOVIEMBRE TODOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS SIETE DE ABRIL VEINTINUEVE DE ABRIL Y DIECISEIS DE DICIEMBRE TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 7 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A275 9 10 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. LUZ AMADA MEZA.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 597/2010, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA MANUEL LIRA AGUIRRE Y LUZ AMADA MEZA, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A LUZ AMADA MEZA POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS SIETE DE ABRIL, VEINTINUEVE DE ABRIL Y DIECISEIS DE DICIEMBRE TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D),

E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS SIETE DE ABRIL VEINTINUEVE DE ABRIL Y DIECISEIS DE DICIEMBRE TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 7 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-

A276 9 10 11

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C.C. JAIME ALONSO DELGADO VERDUGO Y SANDRA LUZ QUINTERO CORRAL.- QUE EN EL EXPEDIENTE 2057/09, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y 11 DE OCTUBRE DE 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, RECLAMANDO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO, SE LE RECLAMAN A LOS C. JAIME ALONSO DELGADO VERDUGO Y SANDRA LUZ QUINTERO CORRAL, LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), F), QUE SE MENCIONAN EN EL CAPITULO DE LAS PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE



DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 14 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A298 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JESUS RAMON ESPINOZA MORENO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1065/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTOS DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE ACCION RESISORIA DEL CONTRATO, DONDE SE LE RECLAMAN A LA C. JESUS RAMON ESPINOZA MORENO LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), QUE SE MENCIONAN EN LA PAGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPARESCA A JUICIO, SEA ALLANANDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARA MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A299 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JAIME RAMON GARCIA CASTILLO Y ADRIANA GREGORIA OLVERA FELIX DE GARCIA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 585/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTOS DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE RESCISORIA DEL CONTRATO, DONDE SE LE RECLAMAN AL C. JAIME RAMON GARCIA CASTILLO Y LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E) QUE SE MENCIONAN EN LA PAGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A C. ADRIANA GREGORIA OLVERA FELIX DE GARCIA, LAS MENCIONADAS EN LOS PUNTO II, EMPLAZANDOLES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPARESCA A JUICIO, SEA ALLANANDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARA MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 4 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A300 10 11 12

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JESUS BUELNA Y ANA MARIA RODRIGUEZ PARRA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 731/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTOS DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCION RESCISORIA DEL CONTRATO, DONDE SE LE RECLAMAN A LA C. JESUS BUELNA Y LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F)



QUE SE MENCIONAN EN LA PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A C. ANA MARIA RODRIGUEZ PARRA, LAS MENCIONADAS EN LOS PUNTO II, EMPLAZANDOLES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPARESCA A JUICIO, SEA ALLANANDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARA MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.-RUBRICA.-
A301 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO. 605/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA JULIO OLIVAS FIGUEROA Y MONICA MARIA COTA VIDAL, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 16 DE FEBRERO 2011 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030467019. LOTE 21, MANZANA IV, FRACCIONAMIENTO LA CARIDAD 1, LOCALIZACION AVE. DEL COMERCIO SUR NUMERO 24, SUPERFICIE DE 97.5000 METROS CUADRADOS: COLINDA AL NORTE EN 6.5000 METROS CON AVENIDA DEL COMERCIO SUR, AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTE 10, AL ESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 22 Y AL OESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 20, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 219125 VOLUMEN 1030, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1996, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$213,600.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO SONORA A 07 DE ENERO DE 2011.-

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A302 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO. 1097/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA JESUS BALTAZAR RAMIREZ RETES, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 01 DE MARZO 2011 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CA TASTRAL 360017597042, LOTE 42, MANZANA 57, FRACCIONAMIENTO ALTARES I ETAPA, LOCALIZACION AVE. JOSE MARIA RUIZ VASQUEZ NUMERO 27, SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS: COLINDA AL NORTE EN 7.0000 METROS CON AVE. PROF. J. MARIA RUIZ VAZQUEZ, AL SUR EN 7.0000 METROS CON LOTE 15, AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 43 Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 41, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 273883 VOLUMEN 6389, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2001, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO SONORA A 07 DE ENERO DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A303 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO. 893/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA LUIS MANUEL CASTRO LEYVA, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 22 DE MARZO 2011 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020618006, LOTE 29, MANZANA 10, FRACCIONAMIENTO PUEBLO ALEGRE, LOCALIZACION AVE. PUEBLO ALEGRE NUMERO 19, SUPERFICIE DE 128.70 METROS CUADRADOS: COLINDA AL NORTE EN 6.81 METROS CON LOTE 23, AL SUR EN 6.81 METROS CON AVE. PUEBLO ALEGRE, AL ESTE EN 18.90 METROS CON LOTE 28



Y AL OESTE EN 18.90 METROS CON LOTE 30, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 286536 VOLUMEN 7664, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2002, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO SONORA A 12 DE ENERO DE 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROMINA MOLINA AMAVIZCA.- RUBRICA.- A304 10 13

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

REYNA ZAMORA MARIO Y MARIA DOLORES CASTRO DE RIOS.- QUE EN EL EXPEDIENTE 101/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 7 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SE ORDENÓ NOTIFICAR LOS SIGUIENTES:- PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRAMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE, SE ENTERO AL FONDO DEL ASUNTO.- SEGUNDO.- SE CONDENA AL DEMANDADO, MARIO REYNA ZAMORA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LAS SIGUIENTES CANTIDADES: LA QUE RESULTE DE SUMAR 205.4780 (DOSCIENTOS CINCO PUNTO CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA), VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SU EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DEL PAGO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA CANTIDAD ES RESULTADO DE LA SUMA DE 169.3450 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PUNTO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA) VECES EL SALARIO MÍNIMO EN CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO CUBIERTOS EN EL ENTENDIDO QUE EL RÉDITO ORDINARIO ABRA DE GENERARSE DESDE EL DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE, FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y QUE LEGALMENTE SE DA POR VENCIDO EN FORMA ANTICIPADA EL CRÉDITO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL EL PAGO DE

LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCiendo A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO DEL ADEUDO, PREVIA SU REGULARIZACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME LO PACTADO EN EL CONTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE Y A LA DIVERSA DEMANDADA MARIA DOLORES CASTRO DE RIOS, PARA LOS UNICOS EFECTOS DE QUE LE AFECTE LA SENTENCIA QUE HOY SE DICTA.- TERCERO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULARIZACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- CUARTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X EN EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LAS CANTIDADES A LAS QUE FUERON CONDENADOS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS, LUEGO DE QUE EL PRESENTE FALLO QUEDE FIRME O TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMATENSE LOS BIENES EMBARGADOS O QUE SE LLEGARAN A EMBARGAR Y CON SU PRODUCTO HAGASE EL PAGO AL ACTOR DE LO CONDENADO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ABIDAIN MUÑOZ CASTILLO ,POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 13 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A305 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

CRUZ DUARTE CASTRO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 964/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, SE ORDENÓ NOTIFICAR LOS



SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE CRÉDITO, EJERCITADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, POR LA C. LIC. DULZZEMARYA BONILLA TRUJILLO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CRUZ DUARTE CASTRO, NO ASÍ DE LA DIVERSA DEMANDA MICAELA GALINDO MONTOYA, TODA VEZ QUE SE DESPRENDE DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN QUE ESTA NO PARTICIPÓ EN DICHO CONSENSO DE VOLUNTADES COMO ACREDITADA, SINO QUE ÚNICAMENTE INTERVIENE EN EL MISMO OTORGANDO SU CONSENTIMIENTO COMO ESPOSA DEL ACREDITADO PARA QUE ÉSTE HIPOTECARA EL BIEN INMUEBLE SEÑALADO EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, POR LO TANTO, LA PRESENTE SENTENCIA ÚNICAMENTE LE PARARA PERJUICIO A ÉSTA EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE DEL DEMANDADO Y EN LOS TÉRMINOS QUE PREVÉ LA LEY, POR LO QUE EN CONSECUENCIA:- TERCERO.- SE CONDENA A CRUZ DUARTE CASTRO, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LA CANTIDAD DE 181.0920 (CIENTO OCHENTA Y UNO PUNTO CERO NOVECIENTOS VEINTE) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE CORRESPONDE A LA SUERTE PRINCIPAL AL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2007, QUE SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO, RECLAMADO SEGÚN LO ACORDADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- CUARTO.- SE CONDENA A CRUZ DUARTE CASTRO, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME EL PACTO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- QUINTO.- SE CONDENA A CRUZ DUARTE CASTRO A PAGAR A

FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA FECHA EN QUE SE CUBRA LA SUERTE PRINCIPAL RECLAMADA A RAZÓN DE LA TASA PACTADA PARA TAL EFECTO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN Y QUE POR IGUAL SE CALCULARÁN EN EL INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SEXTO.- PARA EL CASO DE QUE EL DEMANDADO CRUZ DUARTE CASTRO, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LAS PRESTACIONES CONDENADAS EN EL PRESENTE FALLO EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS, HAGASE TRANCE Y REMATE DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL DEMANDADO QUE LEGAREN A EMBARGARSE, PARA QUE CON SU PRODUCTO O ADJUDICACIÓN SE HAGA PAGO A LA ACTORA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE FALLO.- SEPTIMO.- POR ACTUALIZARSE UNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL, AL HABERSE EJERCITADO UNA ACCIÓN DE CONDENA, QUE LE ES ADVERSA AL DEMANDADO, SE CONDENA A CRUZ DUARTE CASTRO, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS CON LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- OCTAVO.- POR LO QUE RESPECTA A LA DIVERSA DEMANDADA DE NOMBRE MICAELA GALINDO MONTOYA, NO HA LUGAR CONDENARLA AL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMER INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LIC. MARTIN ABRIL DUARTE, POR ANTE LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SILVIA PARRA SALLARD, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA. A 19 DE MARZO DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A306 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SENTENCIA; MIRNA CECILIA GARCIA ARVIZU.-
NOTIFICACIÓN DE LA SEÑORA MIRNA CECILIA



GARCIA ARVIZU QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 966/2007 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE USTED SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.-SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIÓN DE PAGO DE PESOS PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ANA CELIA CELAYA PIÑA EN CONTRA DE LA C. MIRNA CECILIA GARCÍA ARVIZU, DECLARÁNDOSE POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CRÉDITO OTORGADO; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA C. MIRNA CECILIA GARCIA ARVIZU A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE 124.5760 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL. LA CUAL EQUIVALÍA A LA FECHA DE LA ELABORACION DE LA CERTIFICACION CONTABLE A LA CANTIDAD DE \$191,510.68 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 68/100) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL Y QUE SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DEL PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA C. MIRNA CECILIA GARCIA ARVIZU A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD 17.1360 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL LA CUAL EQUIVALÍA A LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CERTIFICACION CONTRABLE A LA CANTIDAD DE \$26,343.17 (VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS O NORMALES Y QUE SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DEL PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA C. MIRNA CECILIA GARCÍA ARVIZU A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO 3 DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTA.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HUBIEREN EROGADO CON MOTIVO DE LA

TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEPTIMA.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, EMBÁRGUESE BIENES DE SU PROPIEDAD Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN EL CASO Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA DEMANDADA: OCTAVA.- EN CUANTO A LA PRESTACIÓN RECLAMADA CONSISTENTE EN QUE SE PROCEDA AL EMBARGO Y VENTA O REMATE JUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, DÍGASELE QUE EN TODO CASO, ELLO SE HARÁ, EN EL SUPUESTO DE QUE LA SENTENCIA DICTADA SE CONFIRME Y EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN FORZOSA SE EMBARGUE Y POR CONSIGUIENTE REMATE DICHO INMUEBLE.- NOTIFIQUESE, A LA DEMANDADA MIRNA CECILIA GARCIA ARVIZU, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD TENIÉNDOSE QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.- A307 10

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SENTENCIA; MARÍA FERNANDA FIGUEROA SANCHEZ.- NOTIFICACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA FIGUEROA SANCHEZ QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 665/2007 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE USTED SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, QUE SIENDO LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SUS ACCION DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO QUE RECLAMÓ EN CONTRA DE MARÍA FERNANDA FIGUEROA SÁNCHEZ POR LO QUE SE LE CONDENA



A ÉSTA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 126.5300 (CIENTO VEINTISEIS PUNTO CINCO MIL TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), ENTENDIÉNDOSE POR TAL EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EQUIVALIA AL 28 DE FEBRERO DE 2007, FECHA DE ELABORACION DE LA CERTIFICACION CONTABLE, A LA CANTIDAD DE \$194,514.56 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; 13.4950 (TRECE PUNTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), ENTENDIENDO SE POR TAL EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EQUIVALIA AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2007, FECHA DE ELABORACION DE LA CERTIFICACION CONTABLE, A LA CANTIDAD DE \$20,745.86 M.N (VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS O NORMALES GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CAPITAL DEL ADEUDO, COMPRENDIDOS EN LOS MESES DE JUNIO DE DOS MIL TRES, JUNIO DE DOS MIL CUATRO, AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, ENERO DE DOS MIL CINCO A AGOSTO DE DOS MIL CINCO, DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO A FEBRERO DE DOS MIL SIETE, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VÍA INCIDENTAL TERCERO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA MARÍA FERNANDA FIGUEROA SANCHEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VÍA INCIDENTAL: CUARTO.- NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCION DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 (FRACCION 11) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO

DE SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A308 10

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXP. 1223/2010 RESPECTO DEL INMUEBLE RUSTICO LOCALIZADO EN LOTE 111 MANZANA 19 DEL IV CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE COCORIT, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO 112 DE MISMA MANZANA; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE 18 DE SEPTIEMBRE; AL ESTE, EN 18.23 METROS CON SOLAR NUMERO 113 DE LA CITADA MANZANA V, AL OESTE, EN 18.23 METROS CON AVENIDA ARGENTINA, EN COCORIT, SONORA PROMOVIDO POR GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHOS. AUDIENCIA TESTIMONIAL: ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE. CITASE INTERESADOS PARA HACER VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGÓN, SON., 19 DE ENERO DEL 2011.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A218 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO.
RADICOSE BAJO EXPEDIENTE 1867/10 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR OSCAR MONGE SALAZAR FIN ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 100 HECTÁREAS UBICADO EN LA COSTA AGRÍCOLA DE ESTE MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1000 METROS CON CAMPO EL OASIS, AL SUR EN 1000 METROS CON JOSÉ ANTONIO HAGELSIEB BALDERRAMA, AL ESTE EN 1000 METROS CON CAMPO EL OASIS, Y AL OESTE EN 1000 METROS CON EJIDO DORADOS DE VILLA, HABIÉNDOSE SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE PARA EL DESAHOGO DE TESTIMONIAL OFRECIDA



CON CITACIÓN DE COLINDANTES E INTERESADOS.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-
A219 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE FRANCISCO CAÑEZ ESTRADA, LOTE RUSTICO, DENOMINADO "LA ESPERANZA", UBICADO EN TRINCHERAS, SONORA, SUPERFICIE 494-24-76 HECTAREAS, COLINDA NORTE 3,557.83 METROS OSCAR POMPA; SUR 3,708.29 METROS RICARDO E. CARRANZA Y HECTOR VUCOVICH, ESTE 2,189.79 METROS EDMUNDO PLATT; OESTE 2,850.72 METROS RICARDO E. CARRANZA, TESTIMONIAL 13:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 29 MARZO 2011. EXPEDIENTE 03/2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-
A220 8 9 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ROSARIO ANTONIO LOPEZ AYALA EN CONTRA DE RAFAEL VAZQUEZ MENDOZA, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO TIENE TREINTA DIAS PARTIENDO DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que quisiera hacer valer, señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las personales, se le harán por medio de cedula que se fije en estrados de este juzgado en Hermosillo, Sonora, quedando copias de traslado a su disposición en esta secretaría bajo expediente 558/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A280 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXP. 2563/2010 ROBERTO ZARAGOZA ZAMUDIO PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 51.12 METROS CUADRADOS, UBICADO EN RUIZ CORTINEZ CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 4.80 MTS. CON JESUS ALFONSO CAMPA; SUR: 4.80 MTS. CON PEDRO JORGE ZARAGOZA; ESTE: 10.65 MTS. CON MIRIAN RIVERA; OESTE: 10.65 MTS. CON AVENIDA RUIZ CORTINEZ. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A281 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR MARIO ALBERTO CRUZ BALDERRAMA, PARA DECLARARSE PRESCRIPCIÓN A SU FAVOR SOBRE BIEN INMUEBLE, UBICADO EN CALLE EJIDO NO. 55 E/ TURQUEZA Y ZAFIRO DE LA COLONIA PEDREGAL DE LA VILLA DE ÉSTA CIUDAD; MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 35.05 METROS CON PROPIEDAD CON MARCOS CRUZ CONTRERAS, AL SUR EN 31.00 METROS CON PROPIEDAD DE HERMINIA SICAIROS COTA, AL ESTE EN 12.60 METROS CON CALLE EJIDO Y AL OESTE EN 16.35 METROS CON LOTE NO. 10 Y 1.00 METRO CON LOTE NO. 09 CON PROPIEDAD TEMPLO LA LUZ DEL MUNDO, CON UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS, SE ORDENA NOTIFICAR A MANUEL BALDERRAMA BORBOA QUIEN APARECE COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE OBJETO DE ÉSTE JUICIO, POR LO QUE SI TIENE ALGO QUE MANIFESTAR RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO DEBERÁ COMPARECER POR ESCRITO ANTE ÉSTE JUZGADO, TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EXPEDIENTE NÚMERO 0374/2007. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 12 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A282 9 10 11



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 2015/2010 TRAMITADO EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PROMOVIDO POR LEONOR VARGAS VILLAESCUSA A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGITIMA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE FRACCIÓN DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN EN EL EDIFICADA UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 29 DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10 METROS CON NICOLAS ESTRADA MARTINEZ, AL SUR, 10 METROS CON AVENIDA XVII; AL ESTE, EN 50 METROS CON LEONOR VARGAS; Y AL OESTE, EN 50 METROS CON OLGA DE LA TOBA ALVAREZ. SE SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL, CÍTESE COLINDANTES Y CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 20 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-

A309 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 2231/2010 PROMOVIDO POR EPIFANIA AGUIRRE PEREZ, PRESCRIPCION POSITIVA SOBRE BIEN INMUEBLE: FRACC. NOROESTE DEL LOTE 11, MANZANA 76, URBANIZABLE N 7, AMPLIACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 98.03 M2.MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN LÍNEA DISCONTINUA 20.00 MTS. 10.90 MTS. CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 11 Y 9.10 MTS. CON FRACCIÓN DEL LOTE 10. AL SUR EN 20.00 MTS CON FRACCIÓN DEL LOTE 11, AL ESTE EN 5.00 MTS. CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 11, Y AL OESTE EN LÍNEA DISCONTINUA 5.00 MTS. 0.18 MTS. CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 11 Y 4.82 MTS. CON CALLEJÓN REP. DE URUGUAY. AUDIENCIA TESTIMONIAL: DIEZ HORAS DÍA DIECISIETE FEBRERO DOS MIL ONCE,

VERIFICÁNDOSE EL LOCAL ESTE JUZGADO, CÍTESE INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SU DERECHO.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 17 DEL 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-

A310 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE JAIME MANGE LOPEZ, LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, IDENTIFICADO COMO LOTE 7, DE LA MANZANA 20-A, SUPERFICIE 207.28 METROS CUADRADOS, COLINDA NORTE 13.36 METROS FRACCION NORTE LOTE 8, PROPIEDAD FAUSTO MANGE CABRILLAS, SUR 13.68 METROS FRACCION SUR LOTE 8-B, ESTE 15.33 METROS SOLAR 9 CARLOS POMPA OCHOA, OESTE 15.33 METROS AVENIDA "MORELOS"; LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE 209.00 METROS CUADRADOS, NORTE 13.68 METROS FRACCION NORTE DEL MISMO PREDIO 8-A SUR 14.00 METROS SOLAR 1 PROPIEDAD CYNTHIA PALACIOS ORTIZ, ESTE 15.10 METROS, SOLAR 9 PROPIEDAD CARLOS POMPA OCHOA Y SOLAR 1, CYNTHIA PALACIOS ORTIZ, OESTE 15.10 METROS AVENIDA MORELOS; AMBOS UBICADOS AVENIDA MORELOS, ENTRE CALLES OBREGON Y SEXTA, COLIA EL ALTO, DE ESTA CIUDAD, TESTIMONIAL 12:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 05 ABRIL 2011. EXPEDIENTE 02/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.-RUBRICA.-

A311 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR ALICIA MARGARITA OJEDA ORTIZ, A FIN DE DECLARARSELE PROPIETARIO INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO "LA MOCHOMA" SITO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE DE 20-94-00 HECTAREAS, CON LAS LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE.- 780.00 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-TIJUANA; SUR.- 287.00 METROS, CON ARROYO DE LA JUANA; ESTE.- 590.00 METROS, CON ARROYO DE LA JUANA; OESTE.- 395.00 METROS, CON PROPIEDAD DE



JUAN MIQUIRRAY OCHOA; INFORMACION TESTIMONIAL A CELEBRARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 10:00 HORAS DEL NUEVE DE MARZO DEL 2011; EXP. 2036/2010.- H. CABORCA, SONORA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.- A317 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXP. NO 971/10 PROMOVIDO POR VIRGINIA RAMIREZ LIMÓN, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 10, AVES. 30 Y 31, CALLEJON, CONSISTENTES EN LOTES NO. 03 Y 07, DE LA MANZANA 288, CON SUPERFICIE DE 324.00 MTS2 CADA UNO, EL PRIMERO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.00 MTS CON CALLE 10, AL SUR EN 18.00 MTS CON LOTE 07, AL ESTE 18.00 MTS CON LOTE NO. 04; Y, AL OESTE 18.00 MTS CON CALLEJON MUNICIPAL; Y, EL SEGUNDO COLINDANDO AL NORTE EN 18.00 MTS CON LOTE 03, AL SUR EN 18.00 MTS CON CALLEJON MUNICIPAL, AL ESTE EN 18.00 MTS CON LOTE 08; Y, AL OESTE EN 18.00 MTS CON CALLEJON MUNICIPAL, SE NOTIFICA INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO 2011, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE SUS INTERESES CONVENGA. ASI TAMBIEN SE NOTIFICA A LAS SEÑORAS GUADALUPE CASTRO DE BALADEZ Y REFUGIO PACHECO DE ROMERO, DE LA TRAMITACION DE JUICIO MENCIONADO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.- A318 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A LA C. VIRGINIA CRUZ DE DOERS.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 1570/09 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR EL C. JORGE ALONSO CRUZ ZEPEDA EN CONTRA DE VIRGINIA CRUZ DE DOERS SE DICTO SENTENCIA CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO:

ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER LA VÍA ELEGIDA PARA LA TRAMITACIÓN FUE LA CORRECTA. SEGUNDO: HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA EJERCITADA POR JORGE ALONSO CRUZ ZEPEDA EN CONTRA DE VIRGINIA CRUZ DE DOERS Y DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; EN CONSECUENCIA. TERCERO: SE DECLARA, QUE EN VIRTUD DE HABER OPERADO A FAVOR DE JORGE ALONSO CRUZ ZEPEDA, A FIGURA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE. EN LOTE NUMERO 27, P, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS QUE COLINDA AL NORTE EN 40 METROS CON LOTE BALDIO, AL SUR EN 40, METROS CON PROPIEDAD DE GERVA SAA VEDRA, AL ESTE EN 25.00 METROS CON CALLE ALDAMA Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON TERRENO BALDIO Y QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE ALDAMA NUMERO 54 ENTRE VERACRUZ Y NAYARIT DE LA COLONIA SAN BENITO DE ESTA CIUDAD; EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ CANCELARSE A INSCRIPCIÓN QUE APARECE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A NOMBRE DE VIRGINIA CRUZ DE DOERS, BAJO EL NUMERO 87,281, VOLUMEN 161, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, DEBIÉNDOSE INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHO REGISTRO PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD AL ACTOR, JORGE ALONSO CRUZ ZEPEDA, RESPECTO DEL CITADO INMUEBLE. CUARTO: EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ES DE CARÁCTER DECLARATIVO NO SE ADVIRTIÓ QUE LAS PARTES SE HAYAN CONDUCTIDO CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE DECRETA CONDENA EN COSTAS POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIESEN EROGADO. QUINTO: POR OTRA PARTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN 11 Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, Y EN VIRTUD DEL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA DEMANDADA VIRGINIA CRUZ DE DOERS, SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE SE HAGAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y



ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA DICHA PUBLICACIÓN HAGA VALER LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A319 10

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. JESUS ALBERTO DUARTE BUELNA.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 627/2010, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. DULCE MARIA VALENZUELA ZAMORA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A284 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: JESÚS DEL CARMEN MÉNDEZ LÓPEZ RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. GUILLERMINA MACOCO RIVERA, EN CONTRA C. JESÚS DEL CARMEN MÉNDEZ LÓPEZ.- HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO DE ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 990/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATÓNDO.- RUBRICA.-

A285 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JUAN SAIZA RÍOS EN CONTRA DE MARÍA DEL CARMEN BORBOA SANCHEZ. SE ORDENA EMPLAZAR A MARÍA DEL CARMEN BORBOA SANCHEZ POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASIMISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA EXPEDIENTE NO. 509/2010.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 6 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.-
A286 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: RAFAEL MUÑOZ CARRERA.- RADICÓSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. MARÍA ISELA GOMEZ ORTIZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 2147/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A312 10 11 12



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A LUIS ALONSO FLORES ZARATE, RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIA DE LOS ANGELES MANZO MUÑOZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de este juzgado, copias de traslado a su disposición en esta secretaría, expediente 1355/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LICENCIADA ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-

A313 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. CINDY ALEJANDRA ACOSTA ENCINAS.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1134/2010, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. VICTOR HUGO GONZALEZ HERNANDEZ, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES 'SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-

A314 10 11 12

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 62
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA 15866 DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2011 SE RADICO ANTE MI LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA PUBLICA ABIERTA A BIENES DE

LOS SEÑORES MARIA VALLES MONTELONGO DE VALDIVIA Y MATEO VALDIVIA PRIETO EN LA QUE LOS C.C. LINDA MARGARITA VALDIVIA VALLES Y GUILLERMO ARTURO VALDIVIA VALLES ACEPTAN LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR, RECONOCEN LA VALIDEZ DE LOS TESTAMENTOS, SE DESIGNO COMO ALBACEA TESTAMENTARIO A LA C. LINDA MARGARITA VALDIVIA VALLES QUIEN MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA TESTAMENTARIA. LO QUE SE PUBLICA DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.-EXTIENDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MÉXICO, A 11 DE ENERO DEL 2011.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 62.-LIC. TOMÁS CID LUCERO.-RUBRICA.-

A181 7 10

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 9
EMPALME, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PUBLICA 3286, VOLUMEN XIII, DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL 2010, DEL PROTOCOLO A MI CARGO; LA C. FRANCISCA TERESA RICO RUIZ, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL ACOSTA VEGA, ASI MISMO SE DESIGNO Y ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN DEL INVENTARIO DEL BIEN DE LA HERENCIA.- EMPALME, SONORA, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2010.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 9.- LIC. LAURA OLIVIA ACUÑA MURILLO.- RUBRICA.-

A320 10 13

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 13
GUAYMAS, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

LICENCIADO MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ, EN GUAYMAS, SONORA, HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, QUE POR ESCRITURA 2,109, VOLUMEN LXIX DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2011, OTORGADA ANTE MI, LOS SEÑORES LUIS CAYETANO, FERNANDO Y HÉCTOR ENRIQUE DE APELLIDOS IÑIGO PERALTA, ACEPTARON LA HERENCIA QUE EN SU FAVOR INSTITUYO LA SEÑORA ANA LUISA PERALTA FIGUEROA VIUDA DE



INÍCIO, MANIFESTANDO QUE POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO RESPECTIVOS.- GUAYMAS, SON., ENERO 25 DEL 2011.- NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.- LIC. MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL.- RUBRICA.

A322 10 13

TITULAR DE NOTARIA PUBLICA
NUMERO 16
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESTE MEDIO DOY A CONOCER QUE ANTE MI SE ESTA TRAMITANDO EL TESTAMENTO PUBLICO SIMPLIFICADO DEL SEÑOR LEOBARDO HERNÁNDEZ ALVAREZ, PROMOVIDO POR SUS LEGATARIOS SU ESPOSA LA SEÑORA SOCORRO TRISTAN GOMEZ Y SUS HIJOS RAMSES JOSEFF HERNÁNDEZ TRISTAN Y ADELA CELESTE JOSEFF HERNÁNDEZ TRISTAN. MIS OFICINAS SE UBICAN EN CALLE DOCTOR PALIZA NO. 28, COLONIA CENTENARIO DE HERMOSILLO, SONORA.-NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.-LIC. DAVID MARTÍN MAGAÑA MONREAL.-RUBRICA.-

A321 10

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA FRANCO LIMON, EXPEDIENTE 250/2010, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHOS CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 6 DE ENERO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCÍA.-RUBRICA.-

A182 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES DE LOURDES RAMOS BOURS Y/O MARIA DE LOS ANGELES DE

LOURDES RAMOS Y/O MA. DE LOS ANGELES DE LOURDES RAMOS BOURS Y/O MARIA DE LOS ANGELES DE LOURDES RAMOS ROBINSON BOURS, CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 2287/2010.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-

A183 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIAS DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1976/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO VALENZUELA RUIZ.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-

A184 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2086/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EFRÉN GENARO ROJAS JUANCO.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.-RUBRICA.-

A185 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. REYNALDO ANGULO ONTIVEROS, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLA EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO 12:00



HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1960/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-
A186 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1961/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA LOPEZ LOPEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A187 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MAGDALENA MILLAN GARCIA, CITASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 1833/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.
A188 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS VALENZUELA CARLTON, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA AL JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2191/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBANEZ.- RUBRICA.
A189 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR EMILIO RIVAS LEON, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 341/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBANEZ.- RUBRICA.
A190 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICANDOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ARMANDO GALAZ CORONADO; CONVOQUESE CREANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 2304/10.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A191 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARIA LIDIA VALENZUELA ROBLES, CONVOQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 2164/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A192 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. ROGELIO MADA ANDRADE, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2362/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A193 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A



BIENES DE MARIA AMPARO BARRAGAN CRUZ,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO
DEL DOS MIL ONCE LOCAL DE ESTE JUZGADO.-
EXPEDIENTE NUMERO 1906/2010.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES
ABOYTE YESCA.-RUBRICA.
A194 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARIA DEL CARMEN HURTADO VASQUEZ,
CONVOQUESE QUIENES CREAM DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS
NUEVE HORAS DEL DIA 15 DE FEBRERO DEL 2011,
LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO
2327/2010.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-
LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.-
A195 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LEONARDO ROMERO GURROLA Y/O LEONARDO
ROMERO CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE
DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN
TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A
LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE
GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 2066/2010.-
GUAYMAS, SONORA A 06 DE ENERO DEL AÑO 2011.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DALIA
GRISelda FIGUEROA HERNÁNDEZ.-RUBRICA.-
A196 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RAMÓN ESPINOZA DÍAZ Y/O RAMÓN
ESPINOZA CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA O ACREEDORES PARA
PRESENTARSE EN JUICIO A DEDUCIRLOS, JUNTA DE
HEREDEROS 9:00 AM DEL 9 DE FEBRERO DE 2011;
LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR, NAVOJOA, SONORA;
EXPEDIENTE 530/2010.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-
LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-RUBRICA.-
A197 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 859/2010.-RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES MILLANES
YOCUPICIO Y ESPIRIDIONA MATUZ LEYVA,
CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A
DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE 10 HRS. 14 DE FEBRERO
DEL 2011.-HUATABAMPO, SONORA A 07 DE ENERO
DEL 2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA
ALICIA PALAFOX GARCÍA.-RUBRICA.-
A198 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE NATANAEL PEREZ MADRIGAL
CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A
HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE
FEBRERO DE DOS MIL ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO.-
EXPEDIENTE 204/2010.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-
LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA.-RUBRICA.-
A199 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2082/10 TRAMITASE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMETARIO A BIENES DEL
SR. VICTOR MANUEL LOPEZ CAÑEZ.-CONVOCASE A
QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES. JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS
MIL ONCE, DOCE HORAS LOCAL ESTE JUZGADO.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. CASSIA
GORETTI NAVARRO RAMOS.-RUBRICA.-
A200 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ADALBERTO CASTRO MORENO,
CONVOQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE
HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE
FEBRERO DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 729/2010.-SECRETARIO CIVIL.-LIC. KARLA
IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-
A201 7 10



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER GONZALEZ VAZQUEZ Y/O FRANCISCO GONZALEZ VAZQUEZ Y/O FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 2360/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

A323 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA MÉNDEZ VALENZUELA Y/O BERTHA JULIA MÉNDEZ VALENZUELA, Y/O BERTHA MÉNDEZ DE GARCÍA Y/O BERTHA MENDEZ, Y/O BERTHA J. MENDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1789/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

A324 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ESTHER FRAGOSO FLORES, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1931/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A325 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN POSADA RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO

A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 2371/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A326 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 47/2011, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO LUGO RUIZ.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA.- RUBRICA.

A327 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. ELIZA VAZQUEZ ANDRADE, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2190/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A328 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES RUIZ WILLIAMS QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO MARIA DOLORES RUIZ DE HUGUEZ, DOLORES R. DE HUGUEZ, DOLORES RUIZ, MARIA DOLORES R. DE HUGUEZ, MARIA DOLORES RUIZ, MA. DOLORES RUIZ Y/O DOLORES RUIZ HUGUEZ.- CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1981/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.

A329 10 13



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ANTONIA ZAVALA RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 624/2010.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.- RUBRICA.
A330 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MANUEL PINO MIRANDA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 14/2011.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.- RUBRICA.
A331 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN GUZMÁN ESTRADA Y/O JUAN GUZMÁN JOSEFINA GONZALEZ FONSECA Y/O JOSEFINA GONZALEZ Y LUIS GUZMÁN GONZALEZ Y/O JOSE LUIS GUZMÁN GONZALEZ, PROMOVIDO POR MARIA DEL ROSARIO GUZMÁN GONZALEZ, SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 1359/2010, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 10 DE ENERO DE 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA.- RUBRICA.
A332 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ERNESTO CORDOVA BRAVO PROMOVIDO POR MARIA MORENO MONTAÑO, EXPEDIENTE 63/2011, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES

CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C., SON., A 20 DE ENERO DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES.- RUBRICA.
A333 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUMERSINDO LIZARRAGA PERAL CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 21 FEBRERO 2011.- 12:00 HORAS ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 01/2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.
A334 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. NATIVIDAD PEREZ BERUMEN Y/O MA. NATIVIDAD PEREZ Y/O NATIVIDAD PEREZ BERIMES Y/O NATIVIDAD PEREZ BERUMES PROMOVIDO POR BARDOMIANO ANGULO FELIX CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS CONFORME AL ARTICULO 772 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO AÑO DOS MIL ONCE.- EXPEDIENTE NUMERO 811/2010, LOCAL ESTE JUZGADO.-SAN LUIS R. C. SONORA, A 25 DE ENERO DEL 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-
A338 10 13



AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	2 a 32
ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA		
Muebles Zayra, S.A. de C.V.	2
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES		
Lic. Jesús Antonio Pacheco Becerril	3
Raúl Humberto Parra Ávila	
Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.	4
Instituto de Crédito Educativo del Estado	
Aída Elena Ruiz Zazueta	
Metrofinanciera, S.A. de C.V.	5
Marco Antonio González Beltrán	
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	
JUICIOS HIPOTECARIOS		
Ramón Miguel Padilla Arvizu	6
Banco Inverlat, S.A.	
Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V.	
I.n.f.o.n.a.v.i.t.(6)	7 a 10
Financiera Rural, Organismo Descentralizado	7
Scotiabank Inverlat, S.A.	8
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	9
Banco Invex, S.A.	
Banco Mercantil del Norte, S.A.	10
Metrofinanciera, S.A. de C.V.(2)	11
Banco Santander, S.A.	
The Bank Of New York Mellon, S.A.	12
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES		
Promovido por Asención Beltrán García y otra	13
Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.(3)	14 a 16
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(15)	14 a 21



JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Gustavo Ignacio Almada Bórquez	22
Promovido por Oscar Monge Salazar	
Promovido por Francisco Cañez Estrada	23
Promovido por Rosario Antonio López Ayala	
Promovido por Roberto Zaragoza Zamudio	
Promovido por Mario Alberto Cruz Balderrama	
Promovido por Leonor Vargas Villaescusa	24
Promovido por Epifania Aguirre Pérez	
Promovido por Jaime Mange López	
Promovido por Alicia Margarita Ojeda Ortiz	
Promovido por Virginia Ramírez Limón	25
Promovido por Jorge Alonso Cruz Zepeda	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Dulce María Valenzuela Zamora	26
Promovido por Guillermina Macoco Rivera	
Promovido por Juan Saiza Ríos	
Promovido por María Isela Gómez Ortiz	
Promovido por María de los Ángeles Manzo Muñoz	27
Promovido por Víctor Hugo González Hernández	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de María Valles Montelongo de Valdivia y otro	
Bienes de Miguel Acosta Vega	
Bienes de Ana Luisa Peralta Figueroa Viuda de Iñigo	
Bienes de Leobardo Hernandez Álvarez	28

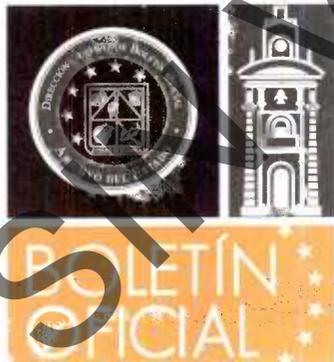
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Antonia Franco Limón	
Bienes de María de los Ángeles de Lourdes Ramos Bours y/o	
Bienes de Roberto Valenzuela Ruiz	
Bienes de Efrén Genaro Rojas Juanco	
Bienes de Reynaldo Angulo Ontiveros	



Bienes de José María López López	29
Bienes de María Magdalena Millán García	
Bienes de Jesús Valenzuela Carlton	
Bienes de Víctor Emilio Rivas León	
Bienes de Jesús Armando Galaz Coronado	
Bienes de María Lidia Valenzuela Robles	
Bienes de Rogelio Mada Andrade	
Bienes de María Amparo Barragán Cruz	
Bienes de María del Carmen Hurtado Vásquez	30
Bienes de Leonardo Romero Gurrola y/o	
Bienes de Ramón Espinoza Díaz y/o	
Bienes de Andrés Millanes Yocupicio y otra	
Bienes de Natanael Pérez Madrigal	
Bienes de Víctor Manuel López Cáñez	
Bienes de Adalberto Castro Moreno	
Bienes de Francisco Javier González Vázquez y/o	31
Bienes de Bertha Méndez Valenzuela y/o	
Bienes de María Esther Fragoso Flores	
Bienes de Carmen Posada Rodríguez	
Bienes de Gerardo Lugo Ruiz	
Bienes de Eliza Vázquez Andrade	
Bienes de María Dolores Ruiz Williams	
Bienes de Antonia Zavala Rodríguez	32
Bienes de Manuel Pino Miranda	
Bienes de Juan Guzmán Estrada y/o	
Bienes de Ernesto Córdova Bravo	
Bienes de Gumersindo Lizarraga Peral	
Bienes de Ma. Natividad Pérez Berúmen y/o	





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Directora General
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556
Dirección General del Boletín Oficial y
Archivo del Estado